

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 8539
EXPEDIENTE: 2744/2020

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. MARIA DEL CARMEN GREGORIO AGUILAR
P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **12 DE MARZO** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA FRACCIÓN 6 DEL LOTE No. 30 [REDACTED] [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA;

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	LINDA CON CAMINO A TEMAPACHE.
SUR	LINDA CON PROPIEDAD DE MARIA CANDELARIA VICENCIO.
ESTE	LINDA CON PROPIEDAD DE HIPOLITA GREGORIO.
OESTE	LINDA CON PROPIEDAD DE EPIFANIO Y GUADALUPE GREGORIO.
TOTAL	11-10-27.00 Ha

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 82.03 MTS CON FRACCIÓN 4 QUE PASARA A SER DE DAVID GREGORIO AGUILAR.
SUR	EN 84.17 MTS CON FRACCIÓN 8 QUE PASARA A SER DE GUADALUPE GREGORIO AGUILAR.
ESTE	EN 119.83 MTS CON PROPIEDAD DE VENANCIA GREGORIO VICENCIO.
OESTE	EN 119.81 MTS CON FRACCIONES 5 Y 7. QUE PASARAN A SER DE JOSE REYNALDO GREGORIO AGUILAR E ISABEL GREGORIO AGUILAR RESPECTIVAMENTE, SERVIDUMBRE DE PASO DE POR MEDIO.
TOTAL	9,956.23 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ, 13 DE MARZO DE 2020.
SUFRAGIO EFECTIVO NO ELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO



SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL
2018-2021

H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.F. 92800
Tels. (783)8345361 - 8345352

C.C.F. ARCHIVO

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)